



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Pedagógico
Nacional Monterrico

“2018-2027: Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO AÑO 2020
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL
DECRETO LEY N° 276

El Instituto Pedagógico Nacional Monterrico - IPNM, de acuerdo a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 016-2020, que establece medidas en materia de los recursos humanos del Sector Público, que autoriza excepcionalmente, hasta el 31 de julio de 2020, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; **CONVOCA** al proceso de nombramiento, para lo cual el personal administrativo deberá cumplir con los requisitos específicos y lo establecido en los lineamientos aprobados con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE (se publica adjunta), que a continuación se detallan:

- a) Que al 31 de diciembre de 2019, se encontraba prestando servicios como contratado por servicios personales para labores de naturaleza permanente, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.
- b) Encontrarse contratado por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos en la misma plaza orgánica presupuestada o cuatro (4) años alternados en diferentes plazas orgánicas presupuestadas, al 31 de diciembre de 2019.
- c) Cumplir con el perfil y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado.

La verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente estará a cargo del Área de Administración de Personal del IPNM, que también se encargará de tramitar la solicitud de nombramiento hasta la emisión de la Resolución de Nombramiento.

De acuerdo, a lo establecido en el numeral **3.5 Requisitos para el nombramiento**, de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE, para acceder al nombramiento del personal administrativo contratado por servicios personales para labores de naturaleza permanente, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el servidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar su solicitud de nombramiento, según Formato Solicitud - Declaración Jurada (Anexo 01).
- Cumplir con los periodos de contratación establecidos en el numeral 3.2.2 del Lineamiento aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018 -2020-SERVIR/PE, (literal b) de la presente convocatoria.
- Cumplir con el perfil del cargo y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado. Para tal efecto, deberá entregar el Formato Currículo Vitae (Anexo 2).

Los requisitos exigidos deberán cumplirse de manera conjunta, en consecuencia, bastará el incumplimiento de uno de ellos para generar automáticamente la denegatoria de la solicitud de nombramiento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Pedagógico
Nacional Monterrico

“2018-2027: Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Asimismo, el nombramiento se efectuará de conformidad con la normatividad vigente y se registrará en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público.

El proceso de nombramiento se desarrollará de acuerdo al siguiente Cronograma:

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DEL
D.L N° 276 – 2020**

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		Total Días
			Inicio	Término	
01	Publicación de Convocatoria (página web IPNM y correos electrónicos del personal administrativo)	Área de Administración de Personal	16/06	23/06	08
02	Presentación de expedientes ante la Mesa de Partes del IPNM, los expedientes de postulación serán enviados de manera virtual al correo electrónico mesadepartes@ipnm.edu.pe	El personal administrativo	24/06	01/07	08
03	Evaluación de Requisitos	Área de Administración de Personal	02/07	11/07	10
04	Publicación de resultados preliminares (página web IPNM)	Área de Administración de Personal	14/07		01
05	Presentación de reclamos	El personal administrativo	15/07		01
06	Absolución de reclamos	Área de Administración de Personal	16/07	17/07	02
07	Publicación de resultados finales (página web IPNM)	Área de Administración de Personal	21/07		01
08	Expedición de resolución de nombramiento	Área de Administración de Personal	22/07	24/07	03

Finalmente, se remitirá la resolución de nombramiento, los documentos de gestión vigentes debidamente aprobados y los informes sustentatorios, a la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, para su registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – (AIRHSP).

Anexos:

- Anexo 1: Solicitud - Declaración Jurada
- Anexo 2: Currículo Vitae (Ver Formato Excel Adjunto)

Monterrico, 16 de junio de 2020.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Pedagógico
Nacional Monterrico

“2018-2027: Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL